

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1684
Salta, 07 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.451/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Taller: "Gestión Ambiental en la Industria Hidrocarburífera" llevado a cabo en la esta Facultad el 29/06/18 en el marco del Protocolo firmado entre la Universidad Nacional de Salta, Escuelas de Geología y Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 el Director de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, MSc. Juan José Sauad, solicitó el reconocimiento académico por parte de esta Facultad para la realización del citado Taller.

Que se adjuntó el programa del Taller y currículum vitae de los profesionales disertantes, MSc. Mariana Soledad López Martínez e Ing. Roberto Francisco Bernal.

Que el mencionado Taller estuvo destinado a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Graduados de la misma carrera.

Que la organización del mismo estuvo a cargo de: Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Asociación Salteña de Estudiantes de Rec. Nat. y Medio Ambiente; Centro de Estudiantes de la Fac. de Cs. Naturales y la Cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales.

Que el Protocolo de Cooperación firmado entre esta Unidad Académica y la Secretaría de Energía, crea un marco propicio para la interacción interinstitucional, puntualizando uno de los objetivos específicos, el desarrollo de actividades formativas.

Que la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente estima de suma importancia apoyar toda iniciativa que coadyuve a una mejora integral de la formación nuestros futuros profesionales, ampliando la oferta de cursos y talleres en el ámbito de la Universidad.

Que, además, estima altamente constructivo el desarrollo de actividades académicas que permitan profundizar la vinculación de la Universidad con los graduados a través de los procesos de transferencia de experiencias.

Que el tema del Taller involucra aspectos importantes de la interacción entre actividades económicas de producción, tal el caso de la actividad hidrocarburífera que se desarrolla en nuestra provincia y el ambiente.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que, de acuerdo a dicha norma, corresponde "Declarar de Interés Universitario" la presente solicitud.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

R-Declara de Interés Univ-Taller Gestion Amb-18

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE INTERÉS UNIVERSITARIO el Taller: “Gestión Ambiental en la Industria Hidrocarburífera”, el cual se llevó a cabo los días 29/06/18, en el marco del Protocolo firmado entre la Universidad Nacional de Salta, Escuelas de Geología y Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta y por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que el Taller estuvo a cargo de los siguientes profesionales:

- **MSc. Mariana López Martínez**, Jefa del Sub-Programa de Fiscalización Ambiental de la Secretaría de Energía de la provincia de Salta.
- **Ing. Roberto Francisco Bernal**, Jefe del Departamento Seguridad, Salud, Ambiente y Relaciones Comunitarias de HIGH LUCK GROUP LIMITED.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aquí mencionados, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Geología, Cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales, ASEA, CUECNa., publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento. Cumplido, resérvese.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES